

## NOTA ACLARATORIA A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

### II CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA PROMOCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE LA INFANCIA CON DISCAPACIDAD (2026-2027)

En relación con la Resolución Provisional publicada el día 24 de junio de 2026 correspondiente a la **II Convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para la promoción socioeducativa de la infancia con discapacidad – año 2026-2027**, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y la Fundación ONCE, se informa de que, tras una revisión del procedimiento, se ha constatado la omisión involuntaria de dos expedientes que fueron presentados dentro del plazo establecido y que no figuraban en la relación publicada.

Mediante la presente **Nota Aclaratoria** se incorpora el resultado de la valoración correspondiente a dichos expedientes. La presente publicación tiene carácter complementario y subsanador, manteniéndose inalterado el contenido de la **Resolución Provisional de 24 de junio de 2026** en todos aquellos aspectos que no resultan afectados por esta incorporación.

De conformidad con lo previsto en el **apartado 5.6** de las bases reguladoras de la convocatoria, las entidades correspondientes a los expedientes que se incorporan mediante esta Nota Aclaratoria dispondrán de un plazo de **siete (7) días hábiles** contados desde el día siguiente a su publicación para presentar alegaciones o solicitar información adicional. Dichas comunicaciones deberán remitirse al correo electrónico: **programasinfancia@gen.fundaciononce.es**.

Una vez finalizado dicho plazo y analizadas, en su caso, las alegaciones presentadas, se continuará la tramitación del procedimiento hasta la publicación de la resolución definitiva.

**Madrid, 30 de junio de 2026**

#### Expedientes Incorporados:

Zona	N.º expediente	CIF	Favorable / Desfavorable	Importe concedido	Motivo de resolución desfavorable	Puntuación
T	P1138-2026	R2802790B	DESFAVORABLE		A	0
T	P1139-2026	G80834443	DESFAVORABLE		DEH	0

Los códigos de incidencia indicados se corresponden con los recogidos en la Resolución Provisional publicada el 24 de junio de 2026.